PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución N° 461

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS PARA SERVIDORES" PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD).----------

Asunción, 24 de noviembre de 2021

VISTO: El Memorándum DGAF - UOC N° 123/21 de fecha 19 de noviembre de 2021, por el cual la Unidad Operativa de Contratación remite a la Dirección Administrativa, el legajo de la Contratación Directa N° 02/2021 "Adquisición de Discos Duros para Servidores" ID N° 391.620, adjuntando el Informe de Evaluación de Ofertas N° 03/2021; asimismo, menciona que es parecer de la UOC refrendar la recomendación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar el presente llamado; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y regula las acciones de planteamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución, erogación y control de los procesos licitatorios.

Que, la Ley N° 6672/21 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021*", prevé los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal, de acuerdo a las disposiciones establecidas en su Decreto reglamentario N° 4780/21.

N° 461

Que, por Resolución N° 215/21, de fecha 21 de junio de 2021, se autoriza el inicio de trámites de la convocatoria a Contratación Directa N° 02/2021 "Adquisición de Discos Duros para Servidores", para la SEPRELAD; y se aprueba la Carta de Invitación, incluido en la Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 391.620.

Que, mediante el Informe de Evaluación de Ofertas N° 03/21, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación del llamado a contratación Directa N° 02/2021 "Adquisición de Discos Duros para Servidores" a la empresa SDA PARAGUAY S.A. con RUC N° 80017709-6.

Que, por Dictamen DGAJ N° 33/2021, de fecha 23 de noviembre de 2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica considera prudente sean remitidas al Comité de Evaluación, las recomendaciones y sugerencias expuestas en el exordio del dictamen, a fin de que tomen conocimiento de las mismas, previo a elevar a la Máxima Autoridad Institucional.

Que, por Providencia de la UOC de fecha 23 de noviembre de 2021, se solicita a la Dirección Administrativa remitir las recomendaciones y sugerencias al Comité de Evaluación, de manera a subsanar lo observado por la Dirección General de Asesoría Jurídica.

Que, por Memorando C.E.O N° 40/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, se remiten los respaldos solicitados a fin de subsanar lo observado por la Dirección General de Asesoría Jurídica.

Que, por Providencia de la Dirección General de Asesoría Jurídica, de fecha 24 de noviembre de 2021, se sugiere dar continuidad a los trámites administrativos que correspondan y proceder a derivar el Informe de Evaluación de Ofertas del presente llamado junto con el descargo C.E.O. N° 40/2021 a la Máxima Autoridad.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Jones Villalba
Secretaria General
SEPRELAD
SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

Resolución N° 461

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS PARA SERVIDORES" PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD).----------

Que, por Providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 24 de noviembre de 2021, se remite a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación de Ofertas N° 03/2021, refrendado por la UOC, aclarando que cuenta con el Dictamen Jurídico pertinente y las aclaraciones del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, corresponde al Ministro - Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la institución, a través de disposiciones internas que regulen los aspectos vinculados con la función de esta Secretaría, y administrar los recursos presupuestarios que le sean asignados a la SEPRELAD por la Ley de Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES

N° 461

RESUELVE:

Artículo 1°. **ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa N° 03/2021 "Adquisición de Discos Duros para Servidores" ID 391.620, para la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), por cumplir con las especificaciones técnicas, experiencia y condiciones legales del llamado, a la empresa SDA PARAGUAY S.A. con RUC N° 80017709-6, por un monto total de ₲ 41.580.000 (guaraníes cuarenta y un millones quinientos ochenta mil), incluido el impuesto al valor agregado (IVA).----------

Artículo 2°. **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contratación, el impulso de los trámites pertinentes de conformidad a la disponibilidad presupuestaria, el plan financiero y el plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación en el Objeto de Gasto 346 "Repuestos y Accesorios Menores".----------

Artículo 3°. **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.

CARLOS ADOLFO ARREGUI ROMERO
Ministro – Secretario Ejecutivo

VICTORINA GENES VILLALBA
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Genes Villalba
Secretaria General
SEPRELAD

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Expediente Nº: 1082 Fecha: 24/11/21 Hora: 16:10

Recibido por: Hugo Vera Firma:

- [ ] Secretaría Ejecutiva
- [ ] UOC
- [ ] Patrimonio
- [ ] Capacitación y Bien.
- [ ] Informar
- [ ] Presupuesto
- [ ] Adm. del Personal
- [ ] Rendición de Cuentas
- [ ] Inventario y Ctrol. de Bien.
- [ ] Procesar
- [ ] Contabilidad
- [x] Tesorería
- [ ] Servicios Generales
- [ ] Otros
- [ ] Archivar

A DA

LIC. ROCIO E. MORALES B.
Directora General interina
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

24/11/21
17:15 hs